



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Estudios realizados en los últimos meses han revelado un alarmante crecimiento de la deserción escolar, principalmente entre los jóvenes de 14 a 19 años, particularmente entre los pertenecientes a hogares de bajos ingresos. En este sector social las cifras revelan que mientras en 1991, el porcentaje de abandono alcanzaba el treinta y nueve por ciento (39%), en el último año dicho abandono ascendió al cuarenta y ocho coma uno por ciento (48,1%). Estas cifras que corresponden a nivel nacional, se reflejan en nuestra provincia y el fenómeno se agrava en la Línea Sur, donde además esta situación está acompañada por el aumento de jóvenes que pretenden ingresar al mercado laboral y tienen escasas posibilidades de lograrlo. Así, entre los más pobres la desocupación masculina ronda el cuarenta por ciento (40%), y el sesenta por ciento (60%) entre las mujeres. Otro dato a tener en cuenta es que 7 de cada 10 adolescentes ocupados no tienen beneficios sociales.

En la Línea Sur, niños, adolescentes y jóvenes se convierten en desertores del sistema educativo y no tienen lugar en el mercado laboral. Por supuesto, que no se escapa a esta realidad nacional, pero en esta región tiene mayores consecuencias que, pasando por numerosos conflictos sociales desembocan en el éxodo y el desarraigo.

Este grave cuadro social amerita la implementación de estrategias por parte de los responsables del área de educación y economía a fin de implementar nuevos programas para revertir esta situación.

Por ello:

AUTOR: Angela María Rosa Penroz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de las áreas y mecanismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para diagramar estrategias tendientes a revertir la situación de creciente deserción escolar y desempleo de adolescentes provenientes de hogares de bajos ingresos en la Línea Sur de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.